

Distrito San Dionisio. Constancia Solvencia Municipal 2024.-

Institución:	Distrito San Dionisio.
Nombre:	Constancia Solvencia Municipal 2024.-
Dirección:	Alcaldía Municipal de San Dionisio, ubicado en, primera calle Oriente No. 1 frente a Parque Central.-
Horario:	De 7:40 am a 3:40 pm de Lunes a Viernes.
Tiempo de respuesta:	Dos días hábiles máximo- pudiendo ser entregadas inmediatamente si no está registrado, en cada caso se resolverá.
Área responsable:	Catastro y Cuentas Corrientes.-
Encargado del servicio:	Téc. Sandra Mabel Cortez de Helena.
Descripción:	Constancia extendida por tesorería y Cuentas Corrientes que determina si el solicitante sea persona natural o jurídica esta solvente con impuestos o tasas municipales o bien que no esté registrado tributariamente.-
Requisitos generales:	<p>1- SI ES EL PROPIETARIO CONTRIBUYENTE QUIEN PRESENTA LA SOLICITUD:} Deberá exhibir en original el Documento único de Identidad (DUI) y Documento de Identificación tributaria (NIT). Si es extranjero: pasaporte o carnet de residencia en original.} Llenar Formulario entregado en colecturía. entregar copia de la Escritura Pública en caso de ser para Compraventa.}</p> <p>NOTA: Si desea relacionar el documento solicitado con el número de matrícula de un bien inmueble, debe expresarlo con anticipación, adjuntado copia legible, del documento de escritura pública, donde conste la posesión del bien a nombre del solicitante.}</p>
Costo:	2.10
Observaciones:	LLENAR EL RESPECTIVO FORMULARIO, ADJUNTO, DESCARGÁNDOLO O PIDIÉNDOLO EN OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN DIONISIO.